



DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS DE
LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE NUEVA CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE
CHALATENANGO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DEL 2005 AL
30 DE ABRIL DEL 2009.**

SAN SALVADOR, 01 DE FEBRERO DEL 2010.

Índice.

Contenido	Págs.
I. Introducción.	1
II Antecedentes	1
III. Objetivos del Examen.	1
a. Objetivo General.	
b. Objetivo Específico	
IV. Alcance del Examen.	2
V. Procedimientos realizados en el Examen.	2
VI. Conclusión	3
VII. Recomendaciones	3

Señores

Miembros de la Junta Directiva

Empresa Municipal de Agua de Nueva Concepción

Departamento de Chalatenango

Período del 1 de enero del 2005 al 30 de abril de 2009

Presente.

I. Introducción

De acuerdo con el Art. 195 numeral 4to, de la Constitución de la República, y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos a la Empresa Municipal Aguas de Nueva Concepción (EMANC), Departamento de Chalatenango, correspondiente al período del 1 de enero del 2005 al 30 de abril del 2009.

II. Antecedentes.

La Empresa Municipal Aguas de Nueva Concepción (EMANC), del Departamento de Chalatenango, suscribe un convenio con ANDA, el 17 de abril del 2002, denominado Convenio de Delegación de Funciones Referente a la Operación, Mantenimiento y Comercialización del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango; el cual fue modificado según contrato No. 23/2006 ANDA/UEDES, el 26 de junio del 2006, que se denomina Contrato de Servicios de Administración para la Prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento de la Ciudad de Nueva Concepción... la cláusula QUINTA: PAGO DEL CONTRATO POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, el pago de la administración de los servicios de agua potable y saneamiento indicado en el presente contrato se realizará a través de pagos mensuales a la empresa operadora, según los siguientes criterios sobre el mecanismo de pago, que se basan en los promedios históricos...el pago se estipula de la siguiente manera: se pagará mensualmente a la empresa operadora el sesenta por ciento de la recaudación total neta sin incluir el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios provenientes sobre los servicios prestados, hasta un máximo de SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES; condicionado al cumplimiento de los indicadores de gestión. Si hay excedentes sobre los siete mil quinientos dólares, ANDA descontará a su favor las deducciones en concepto de pago por depreciación de equipos y tanques del sistema, seguro contra todo riesgo y supervisión del contrato, estas cuotas se comenzaran a pagar después de tres meses continuos de reportar superávit financiero... La cláusula DECIMA PRIMERA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA OPERADORA, literal b) Obligaciones de la empresa operadora, numeral tres) Remesar diariamente los ingresos totales recaudados a una cuenta bancaria de ANDA...

III. Objetivos del Examen.

a. Objetivo General.

Realizar Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos a la Empresa Municipal Aguas de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, al período del 1 de enero del 2005 al 30 de



abril de 2009, comprobando la propiedad, transparencia, control, registro y cumplimiento de aspectos legales aplicables.

b. Objetivos Específicos.

1. Comprobar el adecuado registro contable de las operaciones efectuadas por la Empresa Municipal.
2. Verificar que los recursos percibidos, fueron utilizados para los fines establecidos y programados.
3. Constatar la existencia, uso y propiedad de los bienes y servicios que fueron adquiridos durante el período de examen.
4. Comprobar la razonabilidad y confiabilidad de la información presentada.
5. Comprobar si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes, con leyes, reglamentos y demás normativa aplicable a la Empresa Municipal.

IV. Alcance del Examen.

El Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos, consiste en efectuar pruebas de control y cumplimiento a los procedimientos utilizados, para verificar la propiedad, transparencia, el registro, control y cumplimiento de los aspectos legales aplicables a la EMANC. Efectuamos el Examen Especial de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Presupuesto de Ingresos auditado

Unidad Presupuestaria	Concepto	2005	2006	2007	2008	* 2009
1	Ingreso Corriente	\$ 220,665.31	\$ 221,045.64	*	*	*
2	Costo y Gastos Corriente	\$ 144,005.07	\$ 129,760.00	*	*	*
3	Ahorro Corriente para Inversión	\$ 76,660.24	\$ 91,285.64	*	*	*

* No se elaboró los presupuestos

V. Procedimientos realizados en examen

Los procedimientos de auditoría realizados en el examen son los siguientes:

1. Comprobamos el adecuado registro contable de las operaciones efectuadas por la Empresa Municipal.
2. Verificamos que los recursos percibidos, fueron utilizados para los fines establecidos y programados.
3. Constatamos la existencia, uso y propiedad de los bienes y servicios adquiridos durante el período de examen.
4. Comprobamos la razonabilidad y confiabilidad de la información presentada.
5. Se verificaron los proyectos ejecutados por la Empresa Municipal.
6. Comprobamos que la entidad cumplió en todos los aspectos importantes, con leyes, reglamentos y demás normativa aplicable a la Empresa Municipal.

VI. Conclusión

Al desarrollar los procedimientos de auditoría comprobamos que la Empresa Municipal Aguas de Nueva Concepción, existe una colectora quien deposita los fondos a la cuenta bancaria de ANDA, además la Cooperativa Financiera Progreso ACACYPAC, N.C de R.L. se encarga de coleccionar los pagos por servicios que otorga la EMANC, a la vez esta deposita dichos fondos a la cuenta bancaria de ANDA; remitiendo solamente los recibos a la empresa para su respectivo control y registro; verificando que la administración de los recursos financieros por la EMANC, fue razonable. Asimismo se ha identificado que los Estatutos de Creación, no están de acuerdo a la estructura organizativa de la misma, ya que este tiene que aplicar: La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Además si algunas disposiciones no estuvieran contempladas en los Estatutos, se actuará a lo dispuesto en el Código Municipal y en otras leyes que fueren aplicables. También es necesario revisar el Convenio entre ANDA para verificar el cumplimiento del mismo; existe una carpeta técnica para el Proyecto "Sistema de Agua Potable Municipio de Nueva Concepción" que por falta de recursos no se realizó.

VII. Recomendaciones

Recomendación No. 1

Recomendamos a la Junta Directiva de la Empresa Municipal Aguas de Nueva Concepción, solicitar a la Asamblea General reformas a los Estatutos de Creación de los mismos, para que estén acorde a la realidad de la Empresa.

Recomendación No. 2

Recomendamos a la Junta Directiva de la Empresa Municipal Aguas de Nueva Concepción, revisar el convenio firmado con ANDA, para verificar el cumplimiento de dicho documento.



Recomendación No. 3

Recomendamos a la Junta Directiva de la Empresa Municipal Aguas de Nueva Concepción, gestione ante ANDA u otros organismos financieros, recursos para la ejecución del Proyecto "Sistema de Agua Potable Municipio de Nueva Concepción".

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos de la Empresa Municipal Aguas de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero del 2005 al 30 de abril de 2009.

San Salvador, 01 de febrero del 2010

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoria Dos

